



Secretaría General

RESOLUCIÓN 2012-002 H. CONSEJO POLITÉCNICO

REFERENCIA: ORDEN DE RECTORADO 2012-006-ESPE-a-3.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión del nueve de enero de dos mil doce, resolvió:

"Con base en la documentación presentada por el Vicerrectorado Académico, se instaure el proceso disciplinario para que se investigue la presunta falta cometida por el señor Paúl Orlando Álvarez Cando, tipificada en el Art. 207, literal g, de Ley Orgánica de Educación Superior". A su vez, acordó designar la comisión especial para que garantice el debido proceso y el derecho a la defensa y lleve adelante la investigación respectiva, debiendo emitir el informe con las recomendaciones pertinentes, en un plazo máximo de quince días, para conocimiento y resolución de este organismo.

Dicha comisión queda estructurada de la siguiente manera:

- | | |
|---|--------------|
| ▪ Tcnr. Ing. Ramiro Pazmiño Orellana | PRESIDENTE |
| ▪ Ingeniera Maribel Aldás Vaca | Miembro |
| ▪ Señor Walter Manuel Chamba <estudiante> | Miembro |
| ▪ Doctor Marcelo Caba | Secretario". |

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo del H. Consejo Politécnico, a la que me remito en caso necesario.

Sangolquí, 12 de enero de 2012.


Dr. Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL - SECRETARIO DEL H.C.P.



JCDC/PJLA